



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
DE LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°10.892.-

MONTE PATRIA: 22 de Agosto de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El art. 13° y 14° de la Ley N° 20.883, publicada en el diario oficial de fecha 02 de Diciembre de 2015.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Solicitud de la funcionaria Srta. Maria Luisa Villalobos Rosel autorizada por el Alcalde.

DECRETO:

- AUTORIZESE Y RECONOZCASE**, a la funcionaria Srta. **MARIA LUISA VILLALOBOS ROSEL**, RUT: 16.307.515-6, Grado 15°, Planta Administrativa, la Asignación Familiar de su hijo:
 - LUIS ANDRES ZEPEDA VILLALOBOS**, RUT: 25.845.397-2, a contar del 23 de Julio de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2035.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Bernadita Cortes Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC / BBR / MPC / cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Archivo Unidad de Recursos Humanos